

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO SOLICITUD DE DESISTIMIENTO

Manizales, veinte (20) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO: 17001-33-33-001-2018-00462-00
MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: Alexandra María Montes Cardona
DEMANDADO: Ministerio de Educación – FNPSM

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible a folio 42 del cuaderno principal.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 21, 22 y 23 de agosto de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO SOLICITUD DE DESISTIMIENTO

Manizales, veinte (20) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO: 17001-33-33-001-2018-00523-00
MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: Liliana María López Hernández
DEMANDADO: Ministerio de Educación – FNPSM

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible a folio 70 del cuaderno principal.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 21, 22 y 23 de agosto de 2019.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO SOLICITUD DE DESISTIMIENTO

Manizales, veinte (20) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO: 17001-33-33-001-2018-00528-00
MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: María Elena Agudelo Gómez
DEMANDADO: Ministerio de Educación – FNPSM

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible a folio 46 del cuaderno principal.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 21, 22 y 23 de agosto de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO SOLICITUD DE DESISTIMIENTO

Manizales, veinte (20) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO: 17001-33-33-001-2018-00531-00
MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: Jorge Eliecer Tabares Villa
DEMANDADO: Ministerio de Educación – FNPSM

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible a folio 47 del cuaderno principal.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 21, 22 y 23 de agosto de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana'.

JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria